



PLIEGO DE OFRECIMIENTOS DE SINPRO A EPM

Una gestión sindical basada en los Principios - Filosofía de SINPRO - orientados a la sostenibilidad.

Cuando nacimos lo hicimos con una idea firme: trabajar de la mano con los trabajadores y con las Empresas. Con los trabajadores para garantizar sus derechos laborales. Y con la empresa, contribuyendo en el aporte a su sostenibilidad, competitividad y crecimiento.

Por eso somos una organización:

- ✓ Con responsabilidad social sindical y ambiental
- ✓ Que vela por el cumplimiento de las normas, el manejo eficiente de los recursos y el respeto de los principios de gobernabilidad y transparencia en las empresas.
- ✓ Que obra con honradez y buena fe, sin mancillar el nombre de personas y organizaciones
- ✓ Que propicia espacios de diálogo y la participación de los trabajadores y las empresas
- ✓ Sin ligaduras a partidos políticos y sin fines diferentes a los de nuestra Misión y Visión
- ✓ Que se compromete con el desarrollo de las regiones.

Enmarcamos nuestro accionar en los pactos internacionales:

Nuestra vinculación a Pacto Global

El Pacto Global de la organización de las Naciones Unidas es una iniciativa voluntaria, en la cual las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti-corrupción.

Derechos Humanos:

- ✓ Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- ✓ Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos



Estándares Laborales:

- ✓ Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- ✓ Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
- ✓ Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- ✓ Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Medio Ambiente:

- ✓ Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- ✓ Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- ✓ Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Anticorrupción:

- ✓ Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Las empresas, el comercio y la inversión son pilares esenciales para la paz y prosperidad. Pero en muchas áreas las empresas están ligadas a serios dilemas, como pueden ser la explotación, la corrupción, la inequidad y otras barreras que frenan la innovación y el espíritu empresarial. Las acciones empresariales responsables construyen confianza y capital social, al mismo tiempo que contribuyen al desarrollo y mercados sustentables.

El Pacto Global considera que la participación activa de las organizaciones sin actividad empresarial, es un factor fundamental para el avance del Pacto Global; sin su participación esta iniciativa faltaría su colaboración, la cuál es estratégica para hacer frente a los retos actuales. La participación de la Sociedad Civil, las Organizaciones Sindicales, los Gobiernos, Naciones Unidas y la academia, aportan diferentes capacidades y perspectivas a la agenda de la ciudadanía corporativa. En muchos casos estos actores pueden proporcionar conocimiento especializado y ser excelentes aliados en una gran variedad de temas, tales como e educación, salud, infraestructura y el tema del agua.



Desde esta plataforma haremos gestión orientada a fortalecer y desarrollar:

- a) Ética y conducta – Anticorrupción: Acciones pedagógicas tendientes a fortalecer el comportamiento ético como servidores públicos y ciudadanos
- b) Prácticas laborales / seguridad y salud ocupacional y derechos humanos
- c) Promover el Desarrollo del capital humano y la construcción de ciudadanía corporativa.

Para contribuir a la viabilidad de los negocios de EPM

Aportar a una eficiente prestación de servicios Públicos y viabilidad de proyectos.

- **Restaurante en La Tasajera y en Almacén General:** teniendo en cuenta la necesidad del servicio de restaurante tanto en la sede del Almacén General como en la Central La Tasajera, SINPRO realizará el estudio para establecer la viabilidad de poder implementar por parte de EPM, el lugar adecuado que contenga todas las condiciones técnicas y de servicio para prestar dicha asistencia en las sedes señaladas.
- **Jardín Infantil:** Realizar el estudio de viabilidad para una instalación adecuada donde se facilite a los empleados con hijos entre los 6 meses y 5 años de edad la posibilidad del Jardín Infantil EPM.
- **Revista técnica:** El Sindicato se compromete a promover entre sus afiliados la participación en la revista técnica con su conocimiento específico.
- **Apoyo actividades para disminuir factores de riesgo sicosocial:** SINPRO apoyará la empresa en actividades para mejorar las condiciones de riesgo sicosocial en temas tales como: Prácticas deportivas, deshabitación del tabaquismo, deshabitación y prevención de consumo de drogas y alcohol, hábitos de alimentación saludable.
- **Cobertura Entidad Adaptada de Salud:** SINPRO apoyará la gestión de EPM con los legisladores para que los servicios de la entidad adaptada de salud, sea aplicable a los trabajadores y sus beneficiarios.